

ACUERDO N° 2014-007

ACUERDO COMPLEMENTARIO SOBRE LA EXTENSIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA DEL INSTITUTO PROFESIONAL LOS LEONES

En la sesión del Consejo de Educación de la Agencia acreditadora Aespigar, de fecha 07 de febrero de 2014, se acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE

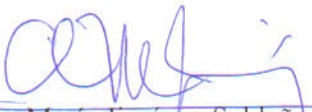
1. La circular número 20 de la CNA, de fecha 21 de agosto de 2013.
2. El Acuerdo de este Consejo, de fecha 23 de enero, en relación a la solicitud de extensión de la acreditación de la carrera de Educación Parvularia, del Instituto Profesional Los Leones, a su sede de Viña del Mar;
3. La solicitud de Reposición, de fecha 30 de enero de 2014, enviado por el Instituto Profesional Los Leones, al acuerdo referido en el párrafo anterior.

CONSIDERANDO


1. Que la información contenida en el documento de Reposición y en sus Anexos aporta más elementos que enriquecen la información que funda el Acuerdo que este Consejo resolvió el 23 de enero de 2014.
2. Que la información adicionada evidencia que la Unidad está tomando medidas acordes a las señaladas en el Acuerdo de acreditación, en la que se funda esta solicitud de extensión.

POR LO TANTO

Este Consejo **acuerda acreditar la extensión** solicitada por la carrera de Educación Parvularia, de sede en Santiago del Instituto Profesional Los Leones, a su sede en Viña del Mar.


Ana María Jiménez Saldaña
Directora Académica
Agencia de Acreditación Aespigar




Pablo Marassi Linzi
Director Ejecutivo
Agencia de Acreditación Aespigar



Santiago, 07 de febrero de 2014